

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana y la Constituyente



Tiempo de lectura: 4 min.

Mié, 17/05/2017 - 08:20

El 2 de mayo de 2017, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, manifestó su apoyo a la iniciativa de convocar a una Asamblea Nacional Constituyente, impulsada por el Presidente Nicolás Maduro. ¿Qué argumentos utiliza el comunicado a los fines de justificar la Convocatoria y de motivar su apoyo a la misma?, veamos:

1.- Necesariamente se refiere a la Constitución sin profundizar.

El primer argumento utilizado es afirmar que esa convocatoria está en estricto apego a los artículos 347, 348 y 349 de la Constitución, no hace referencia sino al número, lo que podría significar una formalidad, pero para evitar profundizar, no desarrolló cómo opera ese “estricto apego”.

2.- Hace referencia a la voluntad del Presidente de abrir las puertas a un diálogo.

El segundo argumento es político, destaca el comunicado que la convocatoria es una demostración del “talante democrático del Jefe de Estado”, quien convoca a un “amplio e inédito espacio de opinión, ante el injerencismo, la intolerancia política, la violencia, la barbarie y la desestabilización recientemente promovidas por grupos radicales de la oposición, que persiguen la fragmentación del todo social.”

El comunicado afirma que la Constituyente “abre las puertas a un gran diálogo, que en un clima de respeto y reconocimiento mutuo, permitirá el debate de ideas y consecuentemente la reconciliación ciudadana a través de la participación activa y protagónica de los distintos sectores de la sociedad; no precisamente de cúpulas o élites de ninguna naturaleza.”

Se mantiene así la tesis de la Constituyente como un proceso que intenta utilizarse para un diálogo nacional, pero lo que no terminan de entender, es que el diálogo impuesto, con condiciones claramente favorables sólo para una de las partes y cuando precisamente, ese actor parte, ha destruido cualquier posible confianza en sus actores, no funciona.

El Ejecutivo Nacional ha permitido que hoy experimentemos lo que he llamado la inexistencia del Estado. El único Poder Público que detenta la suficiente legitimidad para asumir la restauración del orden constitucional y ser garante de una transición, e incluso, pieza clave para facilitar las tan mencionadas elecciones generales, es precisamente la Asamblea Nacional.

El Ejecutivo facilitó que hoy Venezuela esté desnuda, ante el mundo como una dictadura, y ante sus habitantes, quienes no lograr respuestas del Estado y menos aún del modelo denominado Poder Popular.

Retomando el comunicado, allí, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, sostiene que el Presidente con la convocatoria, asume un “trascendental reto político”, con la finalidad de evitar un enfrentamiento interno, “depositando su confianza en las decisiones que tome el verdadero soberano, el pueblo de Venezuela.”

El comunicado hace una cita a Simón Bolívar, muy útil para la reflexión propia del mundo militar y del propio gobierno nacional, tiene más que decirles a ellos que a los propios ciudadanos. El pueblo con sus expresiones pacíficas y no violentas de protesta, están muy claros que la crisis actual, es consecuencia de un gobierno que no cumple con ese respeto sagrado a que hizo referencia Simón Bolívar en Angostura en 1819.

3.- Hace referencia a la finalidad de la Constituyente advirtiendo reformas relacionadas con los fines del Estado.

Un tercer argumento, sostiene que la convocatoria busca fortalecer la Constitución, en cuyo contenido se fundamenta, ante lo que llama las nuevas realidades geopolíticas y socioeconómicas. Plantea que esa iniciativa busca una “mayor concreción de los fines esenciales del Estado, entre los cuales destacan la consolidación de la paz, el perfeccionamiento del sistema económico, la defensa de la soberanía e integridad nacional y el rechazo al intervencionismo, entre otros.”

4.- Hace referencia al papel de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Cierra el comunicado afirmando que la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, es una institución que cree firmemente en la convivencia pacífica y el diálogo constructivo.

Además, ratifica su irreductible vocación de servir a los más elevados intereses de la Patria y el inquebrantable compromiso de respetar y hacer cumplir la Suprema Ley de la República.

Ese compromiso, que en el comunicado la Fuerza Armada Nacional Bolivariana califica de “irreductible” ¿cómo lo expresa en estos momentos?.

No es posible contribuir a la convivencia pacífica y menos aún con el respeto a la Ley, ignorando la suspensión indefinida al derecho soberano de ser consultado sobre el revocatorio; al derecho de los electores de Amazonas de ser representados políticamente en la Asamblea Nacional; al derecho de los venezolanos de elegir oportunamente a las autoridades regionales; el derecho a la protesta pacífica; el derecho a la libre asociación para participar en asuntos públicos, entre otros derecho que han sido ignorados y desconocidos por el régimen.

5.- El mensaje final dirigido a la sociedad civil.

Por último, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, hace la siguiente petición:

Exhorta a la colectividad a abandonar cualquier tipo de manifestación violenta que atente contra los derechos humanos de las personas e invita deferentemente a todas las formas de organización social que hacen vida en el país, para que se incorporen a este llamado legal y democrático, que con toda certeza representa un mecanismo de solución a los problemas que padecemos, en el marco del entendimiento, la armonía y la hermandad que siempre nos ha caracterizado.

15 de mayo 2017.

Fuente:

Ministerio del Poder Popular para la Defensa. Comunicado Oficial. 2 de mayo de 2017. <http://www.mindefensa.gob.ve/mindefensa/2017/05/02/comunicado-de-la-fuer...>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)